



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Resolución de la Directora Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación laboral de jóvenes investigadores, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, con titulación universitaria o de formación profesional de grado superior, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil



CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES, DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+I

REF.: 04/2022

El Programa Operativo de Empleo Juvenil, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo. La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, regula, entre otras materias, el régimen de implantación del Sistema de Garantía Juvenil en España, con la intención de reforzar la empleabilidad y las competencias profesionales del colectivo formado por personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación.

En el marco del citado Programa Operativo se prevé, como actuación complementaria a la financiación destinada a las universidades públicas andaluzas para la gestión directa de estas actuaciones, una nueva operación destinada a impulsar la contratación laboral de jóvenes investigadores y de personal técnico para la realización de actividades de apoyo a la I+D+i en los centros, grupos y laboratorios de los organismos y entidades públicas de investigación no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Dicha actuación se enmarca en el objetivo específico 8.2.4 «Aumentar la contratación de carácter indefinido o estable de las personas jóvenes no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación, a través de la intermediación y de los incentivos económicos», que incluye la actuación de «Fomento del empleo para jóvenes investigadores/as», así como el apoyo a proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/01/2022 15:13:26	PÁGINA 1/31
VERIFICACIÓN	UUM32B63T4FQ3UNK3TLB3VDP55PVW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

en universidades, organismos públicos de investigación y departamentos de I+D+i de las empresas.

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO) convoca un total de 37 contratos laborales de personal joven investigador, personal técnico de apoyo a la I+D+i y de personal técnico de gestión de I+D+i: 28 de ellos con titulación universitaria y 8 con grado superior y 1 con grado medio en el marco de la formación profesional, para personal que se encuentre inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y beneficiarios del mismo, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para dar apoyo a los grupos de investigación, a los servicios generales de investigación y a los servicios administrativos de la I+D+i en la Fundación.

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), se constituye como una fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la gestión integral de los recursos de investigación, sin perjuicio de sus objetivos público-sociales, y sin fin de lucro, que por voluntad de sus creadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general a que se hace mención y se somete a la voluntad fundacional expresada en sus Estatutos.

El objeto de la Fundación es la gestión y la promoción de la investigación biomédica de los centros públicos asistenciales del Sistema Sanitario Público de las provincias de Almería, Granada y Jaén, siendo también la entidad gestora del Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (ibs.GRANADA).

El ibs.GRANADA se sitúa en el marco de colaboración entre la Universidad de Granada y los Hospitales Universitarios de Granada, centros con un alto nivel asistencial del Sistema Sanitario Público de la provincia de Granada, tanto de Atención Primaria como Atención Hospitalaria.

En la orden de 30 de noviembre de 2015 la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, a propuesta del Instituto de Salud Carlos III y de la Consejería de Salud de Andalucía, conforme al Real Decreto 339/2014, de 27 de febrero, concede la acreditación como Instituto de Investigación Sanitaria al Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada (ibs.GRANADA).

Dentro de este marco, La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), con el fundamento de continuar con el impulso a la I+i en salud, hace pública la presente convocatoria de 37 contratos laborales, de 12 meses de duración y dedicación completa, asociada a la ayuda concedida a la Fundación por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, destinada a financiar la contratación de jóvenes investigadores/as y personal técnico de apoyo de I+D+i por los agentes públicos no universitarios del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, publicada en BOJA núm. 138, de 20 de julio de 2021, por Resolución de 21 de junio de 2021 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/01/2022 15:13:26	PÁGINA 2/31
VERIFICACIÓN	UUM32B63T4FQ3UNK3TLB3VDP55PVW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En consecuencia, la Dirección Gerencia resuelve efectuar la convocatoria para la contratación de personal joven investigador, personal técnico de apoyo y de gestión de I+D+i, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil y aprobar las siguientes:

BASES REGULADORAS

1. Objeto.

1. El objeto de la presente resolución es aprobar las bases reguladoras y el proceso selectivo para la formalización de 37 contratos laborales, en la modalidad de contrato en prácticas, de personal joven investigador, personal técnico de apoyo a la I+D+i y de personal técnico de gestión de I+D+i: 28 de ellos con titulación universitaria (Graduados, Licenciados, Diplomados, Ingenieros, Ingenieros Técnicos o Arquitectos), 8 con grado superior y 1 de grado medio en el marco de la formación profesional, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

La retribución en cómputo anual por cada categoría de contratación se calculará en función de la ayuda concedida, desglosando por cada categoría de contratación:

- En el caso de titulaciones universitarias, en los que la ayuda asciende a 26.000,00 € anuales se establece una retribución de 19.787 € brutos en concepto de salario (6.214 € de costes de seguridad social).
- En el caso de titulación de formación profesional de grado superior, en los que la ayuda asciende a 22.500,00 € anuales se establece una retribución de 17.124 € brutos en concepto de salario (5.377 € de costes de seguridad social).
- En el caso de titulación de formación profesional de grado medio, en los que la ayuda asciende a 18.600,00 € anuales se establece una retribución de 14.155 € brutos en concepto de salario (4.445 € de costes de seguridad social).

2. La duración de los contratos será de 12 meses, con dedicación a tiempo completo en una jornada de 35 horas/semana repartidas en horario de mañana y tarde. Su distribución, la titulación o titulaciones, y las condiciones y descripción de la actividad a realizar es la que figura para cada una de las plazas ofertadas en el Anexo II de esta Resolución.

3. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración del expediente académico de la persona solicitante y, excepcionalmente, se podrán tener en cuenta méritos curriculares adicionales en aquellas plazas del anexo II en las que esté expresamente establecido (conforme a lo previsto en el punto 5 de la presente resolución).

4. Para la dotación económica de cada una de las contrataciones previstas la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), ha obtenido una ayuda procedente de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 2 de diciembre de 2021 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, cofinanciada en un 91, por 100, por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil, para el período de programación 2014-2020, así como la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

5.- La formalización de estos contratos está condicionada a la disponibilidad presupuestaria asociada a la transferencia de financiación a favor de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía y a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Si por pérdida de la financiación concedida o cualquier otra causa sobrevenida no imputable a la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), los contratos a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, la presente convocatoria no tendrá efectividad, no pudiendo exigirse responsabilidad a la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), por esta circunstancia.

6.- Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante en la convocatoria se publicarán en de la [Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero \(FIBAO\)](#), en [lbs.GRANADA](#), y en el [portal de transparencia de la Junta de Andalucía](#). Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos. Los plazos correspondientes indicados en la presente resolución comenzarán a computarse a partir del día siguiente de su publicación electrónica.

2. Requisitos de las personas solicitantes

1. Las personas solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos a la fecha de presentación de solicitudes y en el momento de la formalización del correspondiente contrato laboral:

- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las administraciones públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

- c) Estar inscrito y constar como beneficiario en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, conforme a los requisitos y al procedimiento establecido en los artículos 97, 98 y 105 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2016, de 23 de diciembre.
- d) Estar en posesión de la titulación universitaria o de formación profesional de grado superior o grado medio requerida de acuerdo con el puesto de trabajo convocado que se recoge en el Anexo II de la convocatoria, debiendo cumplirse los requisitos de plazos de finalización de los estudios que al efecto se establecen en el art. 11.1 primer párrafo del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Nota: Aquellos contratos que pudieran ser formalizados con fecha posterior a 30 de marzo de 2022, deberán cumplir con la nueva normativa laboral vigente a partir de ese momento respecto a los plazos de finalización de los estudios por los que se accede al contrato o, a otros requisitos contractuales que pudieran afectar.

En el caso de puestos ofertados con varias titulaciones de acceso, sólo será preciso acreditar la posesión de una de ellas.

- e) No haber sido contratado en prácticas anteriormente en virtud de la misma titulación durante más de un año.
- f) A la fecha de la formalización del contrato, el beneficiario no podrá haber cumplido la edad de 30 años.
- g) Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, tal y como se indica en el apartado 3.3.

3. Presentación de solicitudes y documentación

1. Las personas candidatas presentarán su solicitud telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO):

<https://www.fibao.es/ofertas/ficha/948/>

2. Las personas candidatas podrán indicar en su solicitud hasta un máximo de 5 plazas a las que opta, por orden de preferencia, de forma que, si la persona solicitante obtiene la mayor puntuación en varias plazas, le será adjudicada aquella que haya indicado en su solicitud con una mayor prioridad, quedando excluida del resto de plazas.

3. La documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados, que la persona candidata debe aportar, es la siguiente:

- a) Copia del DNI/NIE.
- b) Copia del título que dé acceso a la plaza solicitada o e-título, o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título, en el que figure la evidencia del pago de las tasas (fecha de pago o sello de la entidad bancaria). En caso de aportarse una titulación extranjera, la persona solicitante deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que atestigüe, en su caso, la homologación o equivalencia de la titulación. Las titulaciones expedidas en idiomas distintos al castellano deberán acompañarse de la correspondiente traducción oficial.
- c) En el caso de que la persona solicitante tenga algún grado de discapacidad, deberá aportar copia de la tarjeta acreditativa de su situación.
- d) Copia de la Certificación Académica Oficial del título presentado por el solicitante, emitida por el órgano oficial competente en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de éstas y constancia expresa de que las asignaturas constituyen el programa completo de la titulación, así como la nota media del expediente académico. El certificado debe estar firmado y sellado por la entidad correspondiente. La nota media que conste en dicho certificado deberá estar valorada en una escala de 0 a 10 y expresada, al menos, con dos decimales. Los expedientes académicos que expresen la nota media en base a un máximo de 4 puntos serán normalizados en el proceso de revisión administrativa hasta 10 puntos.
Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar. En estos casos, la persona solicitante deberá aportar además la declaración de equivalencia de nota media, realizada de acuerdo con el procedimiento para aplicar las escalas y tablas de equivalencia de notas medias de estudios y títulos universitarios extranjeros y obtener la nota media equivalente a la escala de calificación de las universidades españolas. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al castellano, deberán acompañarla de la correspondiente traducción oficial.
- e) Documentación de los méritos curriculares adicionales de aquellas plazas que así lo establezcan conforme a lo previsto en el punto 5 de la presente resolución.
- f) Certificado expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de estar inscrito y constar como beneficiario en el mismo. La fecha del certificado debe estar comprendida en el plazo de presentación de solicitudes. No será válida la presentación de una mera impresión de la aplicación informática en la que consten estas circunstancias.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/01/2022 15:13:26	PÁGINA 6/31
VERIFICACIÓN	UUM32B63T4FQ3UNK3TLB3VDP55PVW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- g) Informe de Vida Laboral emitido por la Seguridad Social con fecha comprendida en el plazo de presentación de solicitudes.
- h) Declaración responsable de no recibir actuaciones educativas ni formativas, en el modelo normalizado incluido en el anexo I de la presente resolución.

4. Una vez completado el formulario de solicitud en la aplicación informática se presentará junto con la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados unidos en un único archivo que deberá adjuntarse en la misma aplicación informática indicada en el punto 1. En el caso de que una misma persona hubiese registrado varias solicitudes, sólo se tendrá en cuenta la última solicitud registrada.

5. El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en la web de FIBAO.

6. La no cumplimentación del formulario de solicitud o la no presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados por el procedimiento arriba indicado dentro del plazo de presentación de candidaturas establecido será causa de exclusión del proceso de selección.

4. Fases del proceso de selección.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la web de la [Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero \(FIBAO\)](#), en [lbs.GRANADA](#), y en el [portal de transparencia de la Junta de Andalucía](#) la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas al proceso de selección, indicando en su caso las causas de exclusión (requisitos incumplidos). Se abrirá un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de subsanaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico rrhh@fibao.es . En ningún caso se podrá reformular la solicitud presentada durante este trámite.

La subsanación será única por cada persona solicitante con independencia del número de plazas a que haya concurrido y será tenida en cuenta en todas aquellas plazas afectadas por la causa a subsanar.

2. Se hará pública a continuación la lista definitiva de las candidaturas admitidas y excluidas al proceso de selección.

3. A las candidaturas que son admitidas en el proceso de selección se les valorará el expediente académico de la titulación exigida en el puesto ofertado y, excepcionalmente, los méritos curriculares adicionales en aquellas plazas que así lo hayan establecido, adjudicándose las plazas atendiendo al orden de preferencia que cada candidatura haya indicado en su solicitud.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/01/2022 15:13:26	PÁGINA 7/31
VERIFICACIÓN	UUM32B63T4FQ3UNK3TLB3VDP55PVW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Realizada la valoración de las candidaturas admitidas se hará pública la lista provisional de las asignaciones a cada uno de los puestos objeto de la presente convocatoria, con indicación de la puntuación obtenida para cada uno de los puestos ofertados, así como la relación de las personas suplentes para cada puesto, ordenados de mayor a menor puntuación, abriéndose un periodo de tres (3) días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico rrhh@fibao.es.

La contestación a las alegaciones presentadas se realizará mediante el envío de un correo electrónico a las personas alegantes.

A continuación, se hará pública la lista definitiva de la adjudicación de cada uno de los puestos objeto de la presente convocatoria, con expresión de la puntuación obtenida, así como la relación de las personas suplentes para cada puesto.

5. Una vez publicada la lista definitiva de las candidaturas por orden de puntuación, se comunicará a las primeras candidaturas clasificadas su condición para proceder a su contratación. Si éstas renunciaran, o bien causaran baja por cualquier causa incluso una vez ya contratada, se seguirá el orden de candidaturas suplentes para la contratación o eventuales sustituciones.

6. Una vez que se haya producido la resolución o adjudicación de los puestos a las candidaturas seleccionadas, éstas quedarán excluidas en el resto de listas priorizadas de suplentes para cada puesto a los que optase en el momento de presentar su solicitud.

El resto de las candidaturas no seleccionadas, ordenado de mayor a menor puntuación obtenida, pasará a conformar lista priorizada de suplentes para cada puesto, al objeto de cubrir los posibles contratos vacantes por renuncias o extinciones de contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Base Tercera 9.a) de la Resolución de 21 de junio de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

En todo caso no podrán ser cubiertas las vacantes producidas si el período que resta del contrato ofertado inicialmente es inferior a seis (6) meses.

7. La presente convocatoria será publicada la web de la [Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero \(FIBAO\)](#), en [lbs.GRANADA](#), y en el [portal de transparencia de la Junta de Andalucía](#) en el apartado de Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales, desde donde se efectuarán en su caso, las comunicaciones necesarias relacionadas con el procedimiento de selección. En ese mismo portal se publicará la resolución de adjudicación de los puestos.

5. Comisión de Selección

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/01/2022 15:13:26	PÁGINA 8/31
VERIFICACIÓN	UUM32B63T4FQ3UNK3TLB3VDP55PVW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. Los méritos de las candidaturas serán evaluadas por la Comisión de Selección, la cual estará integrada por la Directora Gerente de la Fundación, la Directora Científica del Ibs.GRANADA, la Responsable del Área de Gestión de Proyectos y una profesional del Departamento de RRHH y una profesional del Área de Gestión de Proyectos.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Corresponderá a la Comisión de Selección, además de la valoración de los méritos (expediente académico y otros específicamente previstos), la determinación del cumplimiento del requisito de la titulación exigida para cada puesto de trabajo ofertado y aquellas otras verificaciones y apreciaciones de incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de sus funciones.

2. La Comisión seleccionará a las candidaturas presentadas conforme al siguiente Criterio de Valoración:

Criterio de Valoración	Puntuación
Expediente Académico	100%. Hasta 10 puntos

El orden de selección se realizará conforme al criterio de valoración establecido: de mayor a menor puntuación en la nota media del expediente académico.

Excepcionalmente, y en las plazas expresamente indicadas se valorarán adicionalmente al expediente académico otros méritos curriculares en un porcentaje que no podrá superar el 20% de la puntuación total. En estos supuestos, el orden de selección será el resultante de la suma de la valoración del expediente académico (80%, hasta 8 puntos) y la valoración de los otros méritos indicados (20%, hasta 2 puntos):

Criterio de Valoración	Puntuación
Expediente Académico	80%. Hasta 8 puntos
Otros méritos curriculares	20%. Hasta 2 puntos

En caso de empate de puntuaciones entre las candidaturas, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

6. Adjudicación de contratos e incorporación

1. Los adjudicatarios de un puesto serán requeridos para que en el plazo de tres días hábiles acepten el puesto adjudicado, en cuyo caso tendrán que aportar:

- a) Certificado expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de estar inscrito y constar como beneficiario en el mismo, con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- b) Declaración responsable acerca del cumplimiento de los requisitos previstos en el punto 2 de las presentes bases, en modelo normalizado que se aportará a las personas adjudicatarias.
- c) Declaración responsable de no recibir actuaciones educativas ni formativas en modelo normalizado que se aportará a las personas adjudicatarias-
- d) Vida laboral, con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- e) Otra documentación necesaria para realizar la contratación que les será requerida al efecto.

Si el adjudicatario/a de un contrato renunciara o no presentará en el referido plazo de tres días la documentación requerida, no podrá ser contratado/a y se entenderá que esta persona renuncia al contrato de trabajo asociado al puesto. En ambos casos, estas candidaturas quedarán excluidas también de las listas de suplentes de los otros puestos a los que haya podido concurrir.

2. La adjudicación de alguno de los contratos objeto de esta convocatoria supondrá la inclusión de las personas beneficiarias en la lista pública prevista en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

3. Si de la documentación presentada se desprende el incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en la presente Resolución, no podrá formalizarse el contrato, debiendo acudir a la lista de suplentes.

7. Seguimiento de la actuación

Al personal contratado se le asignará un tutor/a que será la persona responsable de supervisar el trabajo, así como de emitir los correspondientes informes de seguimiento o finales de la actividad de la persona contratada, o sobre cualquier posible incidencia que surja durante el período de duración del contrato.

8. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), cuya dirección es Avd. de Madrid, 15 - edificio consultas externas 2 – 2º- 18012 Granada.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), cuya dirección es Avd. de Madrid, 15 - edificio consultas externas 2 – 2º- 18012 Granada; o mediante correo electrónico a rpd@fibao.es.

En Granada, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Sarah Biel Gleeson
Directora Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO)

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/01/2022 15:13:26	PÁGINA 11/31
VERIFICACIÓN	UUM32B63T4FQ3UNK3TLB3VDP55PVW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I.- DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL POR LA PERSONA TRABAJADORA

D./D^a [REDACTED] con DNI/NIE [REDACTED], como persona beneficiaria participante del programa de subvenciones “AYUDAS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021, DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES Y PERSONAL TÉCNICO DE APOYO DE I+D+I POR LOS AGENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL Y DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL”, relativa a la subvención concedida a la entidad Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero (FIBAO), con motivo de mi contratación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que a fecha [REDACTED], de presentación de la solicitud:

- No haber trabajado en el día natural anterior.
- No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior.
- No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Igualmente Autorizo a tratar los datos personales que resulten estrictamente necesarios para la tramitación de la subvención concedida con motivo de la contratación en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) N°1081/2006 del Consejo, en relación con el art. 6 de la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 1995.

En a [REDACTED] de [REDACTED] de

Fdo:

Fdo.: _____

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/01/2022 15:13:26	PÁGINA 12/31
VERIFICACIÓN	UUM32B63T4FQ3UNK3TLB3VDP55PVW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL

1.- PERFIL PROFESIONAL DE JOVEN INVESTIGADOR

Código del puesto	04/2022-01	Denominación del Puesto	Investigador/a en Formación
Titulación Universitaria exigida	Grado en Medicina, Biología, Bioquímica, Química, Farmacia. Biotecnología, Biomedicina, Ciencias biomédicas		
Objeto de la actuación	Apoyo a los proyectos del grupo de investigación en el manejo de sistemas experimentales para diseños de investigación; el desarrollo de nanofármacos y su funcionalización y en el manejo de sistemas de terapia génica		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	Investigador/a en Formación		
Grupo/Unidad/Servicio	A01-Tecnología Aplicada a Oncología y Terapia Génica		
Tutor/a	Consolación Melguizo Alonso		
Centro	Ibs.Granada: Centro de Investigación Biomédica		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-02	Denominación del Puesto	Investigador/a en Formación
Titulación Universitaria exigida	Grado en Biología, Farmacia, Bioquímica, Biotecnología, Biomedicina		
Objeto de la actuación	Evaluación de la actividad de distintas estrategias terapéuticas sobre la respuesta inmune en enfermedades metabólicas y/o inflamatorias: Impacto sobre el microbioma intestinal		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	Investigador/a en Formación		
Grupo/Unidad/Servicio	Inmunomodulación Intestinal (MP16)/Área de Medicina de Precisión		
Tutor/a	Julio Juan Gálvez Peralta		
Centro	Ibs.GRANADA: Centro de Investigación Biomédica		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Código del puesto	04/2022-03	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación en Epidemiología y Modelado Predictivo</i>
Titulación Universitaria exigida	Grado en Estadística o Matemáticas		
Objeto de la actuación	1. Selección de la mejor estrategia para el modelado predictivo desde “bases masivas”. 2. Implementación de técnicas de propensity score y redes neuronales para obtener modelos balanceados. 3. Estimación del rendimiento de los modelos elaborados. 4. Conocimientos de epidemiología intermedia clásica. 5. Manejo de la fuente de datos “Conjunto Mínimo Básico de Datos” del Ministerio de Sanidad.		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	A17-EPIDEMIOLOGIA CANCER - CTS-1049		
Tutor/a	Juan Manuel García Torrecillas		
Centro	Hospital Universitario Torrecárdenas		
Localidad	Almería		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-04	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación en Genética molecular</i>
Titulación Universitaria exigida	Grado de Biología		
Objeto de la actuación	Apoyo a los proyectos de investigación del grupo en el área de Genética molecular de enfermedades complejas		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	A20-GENETICA HEMOPATIAS MALIGNAS - GRUPO CTS-1090		
Tutor/a	Juan Sainz Pérez		
Centro	Ibs.GRANADA: Facultad de Farmacia		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Código del puesto	04/2022-05	Denominación del Puesto	Investigador/a en Formación
Titulación Universitaria exigida	Grado en Biomedicina		
Objeto de la actuación	Apoyo a las labores de investigación del grupo de investigación Genética del Cáncer y biomarcadores y terapias experimentales		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	Investigador/a en Formación		
Grupo/Unidad/Servicio	Ae22 Genética del cáncer, biomarcadores y terapias experimentales		
Tutor/a	Pedro Medina Vico		
Centro	Ibs.GRANADA		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 80 puntos Diploma de capacitación para experimentación con animales :20 puntos		

Código del puesto	04/2022-06	Denominación del Puesto	Investigador/a en Formación
Titulación Universitaria exigida	Grado en Nutrición Humana y Dietética		
Objeto de la actuación	Proyecto de investigación (Ensayo LifeBreast) basado en el desarrollo y aplicación de una intervención nutricional. Apoyo en tareas de reclutamiento y seguimiento de la cohorte de mujeres con cáncer de mama , que es la base para la buena ejecución de la intervención nutricional.		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	Investigador/a en Formación		
Grupo/Unidad/Servicio	IBS-E-14. Medicina Preventiva y Salud Pública		
Tutor/a	José Juan Jiménez Moleón		
Centro	Ibs.GRANADA: Dpto de Medicina Preventiva y Salud Pública		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 80 puntos Certificación de nivel de idioma INGLÉS: Nivel B2 (10), Nivel C1 (15), NIVEL C2 (20)		



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Código del puesto	04/2022-07	Denominación del Puesto	Investigador biomédico en formación
Titulación Universitaria exigida	Grado en Biología, Biomedicina, Bioquímica, Biotecnología o Farmacia		
Objeto de la actuación	Formación técnica y gestora en actividades de investigación en biomedicina.		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	MP17-Comunicación Intercelular		
Tutor/a	Luis Carlos López García		
Centro	Ibs.GRANADA : Centro de Investigación Biomédica		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-08	Denominación del Puesto	Investigador/a en Formación
Titulación Universitaria exigida	Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos		
Objeto de la actuación	Personal apoyo en el Laboratorio de referencia de microbiota humana: Obtención de compuestos bioactivos y probióticos de nueva generación. Adquirirá competencias en experimentación con microbiota humana, taxones cultivables y compuestos bioactivos con un rol determinante en salud, nutrición y seguridad alimentaria. Además se formará en aspectos de transferencia y potencial biotecnológico y biomédico de biomarcadores útiles de la microbiota humana.		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	TEC16-Terapias Avanzadas: Diferenciación, Regeneración y Cáncer		
Tutor/a	Margarita Aguilera Gómez		
Centro	Ibs.GRANADA: Centro de Investigación Biomédica		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Código del puesto	04/2022-09	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
Titulación Universitaria exigida	Grado en Farmacia, Bioquímica, Biotecnología		
Objeto de la actuación	Apoyo en las tareas de administración de fármacos y probióticos a animales con hipertensión genética. Seguimiento de la presión arterial en la cola. Medidas de registro directo de presión arterial al finalizar los experimentos. Medida de la función vascular mediante el análisis de la respuesta a agentes vasoconstrictores y vasodilatadores. Realización de experimentos de expresión genética mediante PCR y western blot en tejido vascular, renal, colónico y cerebral.		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	MP02-Farmacología Cardiovascular		
Tutor/a	Juan Manuel Duarte Pérez		
Centro	Ibs.GRANADA: Dpto. de Farmacología		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-10	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
Titulación Universitaria exigida	Grado en Biomedicina: Biología, Bioquímica, Biotecnología y Farmacia		
Objeto de la actuación	Implementación y desarrollo de la metodología asociada a la línea de investigación del grupo, especialmente en el área de cultivos celulares		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	MP06-Neurociencias Clínicas		
Tutor/a	Francisco Vives Montero		
Centro	Ibs.GRANADA: Centro de Investigación Biomédica		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Código del puesto	04/2022-11	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
Titulación Universitaria exigida	Grado en Farmacia		
Objeto de la actuación	Proyecto de nuevas dianas farmacológicas para el tratamiento del dolor. Apoyo en ensayos en animales de experimentación, incluyendo ensayos conductuales, de citometría e inmunohistoquímicos		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	MP09-Neurofarmacología del Dolor		
Tutor/a	Enrique J Cobos del Moral		
Centro	IBS Granada: Dpto. de Farmacología		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 80 puntos Diploma de capacitación para las funciones de cuidado de los animales de experimentación, eutanasia y realización de procedimientos A, B y C: 20 puntos		

Código del puesto	04/2022-12	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
Titulación Universitaria exigida	Grado en Biología		
Objeto de la actuación	Conocimientos en el área de la genética para realización de ensayos de secuenciación masiva y de caracterización diferencial de microRNAs; y en técnicas de biología molecular (extracción de ADN cromosómico y plasmídico, Extracción de ARN, Amplificación por PCR, RT-qPCR, Electroporación, Electroforesis en geles de agarosa). Escritura y revisión de artículos científicos.		
Perfil profesional	Joven investigador		
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	MP20-Biomarcadores de Enfermedades Metabólica		
Tutor/a	Manuel Muñoz Torres		
Centro	Ibs.GRANADA: Hospital Universitario San Cecilio		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 90 puntos Certificación de nivel de idioma INGLÉS: Nivel B2 (5), Nivel C1 (10)		

Código del puesto	04/2022-13	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
-------------------	------------	-------------------------	------------------------------------

Titulación Universitaria exigida	Grado en Farmacia; Bioquímica
Objeto de la actuación	Apoyo a la investigación que se desarrolla en el ámbito de la práctica segura del medicamento en el grupo de investigación TEC01. Estudios de estabilidad de medicamentos y farmacogenética.
Perfil profesional	Joven investigador
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>
Grupo/Unidad/Servicio	TEC01-Práctica Segura en el Uso de Medicamentos
Tutor/a	Dr. Antonio Salmerón García
Centro	Ibs.GRANADA: Hospital Universitario Clínico San Cecilio
Localidad	Granada
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos

Código del puesto	04/2022-14	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
-------------------	------------	-------------------------	------------------------------------

Titulación Universitaria exigida	Ingenierías. Física. Matemáticas. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud
----------------------------------	--

Objeto de la actuación	Apoyo al grupo de investigación en: - Montaje, configuración y realización de experimentos en muestras biológicas. - Diseño, fabricación y calibración de phantoms para elastografía. - Calibración y medición con los equipos de ultrasonidos, impresión 3D.
Perfil profesional	Joven investigador
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>
Grupo/Unidad/Servicio	TEC12-Biomecánica
Tutor/a	Guillermo Rus Carlborg
Centro	Ibs.GRANADA: Politécnico de Fuentenueva
Localidad	Granada
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos

Código del puesto	04/2022-15	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
-------------------	------------	-------------------------	------------------------------------

Titulación Universitaria exigida	Grado en Biotecnología
----------------------------------	------------------------



Objeto de la actuación	Adquirir conocimiento teórico de embriología clínica, conocimiento práctico en el laboratorio de reproducción asistida, capacidades de procesamiento de muestras de donantes de gametos masculinos y femeninos, tanto el banco propio de la unidad de reproducción como bancos externos, conocimientos sobre técnicas experimentales, competencias en el tratamiento de muestras de humanos, de trazabilidad y protección de datos de las mismas, capacidades de responsabilidad en la realización de las distintas técnicas de reproducción asistida, competencia para evaluar, interpretar, resumir información y datos de literatura científica, manejo de instrumentación especializada de laboratorio, capacidad de conectar el trabajo de laboratorio de reproducción asistida con otras disciplinas, trabajo en equipo.
Perfil profesional	Joven investigador
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>
Grupo/Unidad/Servicio	TEC-14 Reproducción humana y enfermedades hereditarias y complejas
Tutor/a	José Antonio Castilla
Centro	Ibs.GRANADA: Unidad Reproducción - HU Virgen de las Nieves
Localidad	Granada
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 90 puntos Formación acreditada en Técnicas de Reproducción Humana Asistida: hasta 10 puntos (5 puntos por cada 100 horas de formación)

Código del puesto	04/2022-16	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
--------------------------	-------------------	--------------------------------	---

Titulación Universitaria exigida	Grado en Biotecnología, Biología, Bioquímica, Farmacia, Química
----------------------------------	---

Objeto de la actuación	Desarrollo de herramientas de diagnóstico: Implementación de la detección de ácidos nucleicos mediante técnicas de citometría de alta resolución como herramienta de diagnóstico
Perfil profesional	Joven investigador
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>
Grupo/Unidad/Servicio	TECe18-Nanochembio
Tutor/a	Juan José Díaz Mochón
Centro	Ibs.GRANADA
Localidad	Granada
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos

Código del puesto	04/2022-17	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
--------------------------	-------------------	--------------------------------	---

Titulación Universitaria exigida	Grado en Biología
----------------------------------	-------------------



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Objeto de la actuación	Participar la producción y escalado de medicamentos de terapias avanzadas para uso clínico y en el control de calidad de dichos medicamentos
Perfil profesional	Joven investigador
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>
Grupo/Unidad/Servicio	TECe19-Dermatología Clínica y Traslacional
Tutor/a	Salvador Arias Santiago
Centro	Ibs.GRANADA: Unidad de Producción Celular e Ingeniería Tisular del Hospital Universitario Virgen de las Nieves
Localidad	Granada
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos

Código del puesto	04/2022-18	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
--------------------------	-------------------	--------------------------------	---

Titulación Universitaria exigida	Graduado/a en Terapia Ocupacional
----------------------------------	-----------------------------------

Objeto de la actuación	Apoyo a los proyectos de investigación del grupo en tareas. 1.1.Captación de participantes (para proyectos de investigación en fase inicial) 1.2.Evaluación de participantes mediante test de campo y laboratorio 1.3.Gestión, tratamiento de datos y explotación de resultados. 1.4.Redacción de manuscritos y memorias científicas 1.5.Diseño de programas de telerehabilitación
Perfil profesional	Joven investigador
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>
Grupo/Unidad/Servicio	TECe20-REHABILITA-T
Tutor/a	Patrocinio Ariza Vega
Centro	Ibs.GRANADA: Hospital Universitario Virgen de las Nieves
Localidad	Granada
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 80 puntos Certificación de nivel de idioma INGLÉS: Nivel B2 (10), Nivel C1 (15), Nivel C2 (20)

Código del puesto	04/2022-19	Denominación del Puesto	<i>Investigador/a en Formación</i>
--------------------------	-------------------	--------------------------------	---

Titulación Universitaria exigida	Grado en Biotecnología.
----------------------------------	-------------------------

Objeto de la actuación	Apoyo al grupo centrado en la investigación clínica de enfermedades genéticas y raras del corazón. la persona investigadora desempeñará tareas de análisis y
------------------------	--



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

	obtención de datos pronósticos (para determinadas patologías cardíacas) derivados de "big data" obtenido en estudios de imagen cardíaca avanzada (speckle tracking y técnicas paramétricas) y genéticos (secuenciación de exomas clínicos y paneles genéticos).
Perfil profesional	Joven investigador
Grupo profesional	<i>Investigador/a en Formación</i>
Grupo/Unidad/Servicio	Grupo ReCaH (Red Cardiopatías Hereditarias) - Grupo de Investigación en Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades de Miocardio
Tutor/a	José Ángel Urbano-Moral
Centro	Unidad de Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades del Miocardio - UGC Cardiología - Hospital Universitario de Jaén
Localidad	Jaén
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/01/2022 15:13:26	PÁGINA 22/31
VERIFICACIÓN	UUM32B63T4FQ3UNK3TLB3VDP55PVW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- PERFIL PROFESIONAL DE TÉCNICOS DE APOYO A LA I+D+I

Código del puesto	04/2022-20	Denominación del Puesto	<i>Técnico auxiliar de organización y calidad de un Laboratorio de Investigación</i>
Titulación FP exigida: Grado Superior	Técnico Superior de Análisis y Control de Calidad		
Objeto de la actuación	El objeto de la formación va encaminado a la consecución de un profesional capacitado para organizar las actividades de un laboratorio de investigación: gestión del material, del equipamiento, de riesgos laborales y medioambiental, orientados al control de calidad		
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la I+D		
Grupo profesional	Personal auxiliar de Investigación		
Grupo/Unidad/Servicio	PLATAFORMA CIENTIFICO TECNICA – Ibs.GRANADA		
Tutor/a	Paloma Muñoz de Rueda Granada		
Centro	Plataforma de Laboratorios Investigación situados en el Antiguo Hospital Universitario Clínico San Cecilio		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-21	Denominación del Puesto	<i>Técnico auxiliar-cuidador de animalario</i>
Titulación FP exigida: Grado Superior	Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico.		
Objeto de la actuación	Adquisición de la destreza y los conocimientos necesarios en la manipulación de animales de laboratorio; realización de procedimientos experimentales; obtención de la capacitación como auxiliar de quirófano experimental y del servicio de apoyo en anestesia, ventilación mecánica y monitorización de modelos porcinos.		
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la I+D		
Grupo profesional	<i>Personal auxiliar de Investigación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	Plataforma de Modelos Animales y Cirugía Experimental del Ibs.GRANADA		
Tutor/a	Encarnación González Flores		
Centro	Plataforma de Modelos Animales y Cirugía Experimental - Ibs.GRANADA		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 80 puntos Certificado de capacitación para experimentación animal (A, B y C): 20 puntos		



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Código del puesto	04/2022-22	Denominación del Puesto	Técnico de apoyo a la I+D
Titulación FP exigida: Grado Superior	Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología		
Objeto de la actuación	Evaluación de la actividad de distintas estrategias terapéuticas sobre la respuesta inmune en enfermedades metabólicas y/o inflamatorias: in vivo e in vitro		
Perfil profesional	Técnicos de apoyo a I+D		
Grupo profesional	Personal Auxiliar de Investigación		
Grupo/Unidad/Servicio	Inmunomodulación Intestinal (MP16) / Área de Medicina de Precisión		
Tutor/a	Julio Juan Gálvez Peralta		
Centro	Ibs.GRANADA: Centro de Investigación Biomédica		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-23	Denominación del Puesto	Técnico de apoyo a la I+D
Titulación FP exigida: Grado Superior	Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citología		
Objeto de la actuación	Apoyo al proyecto "Sensibilidad clínica y analítica del dispositivo "velo" en pacientes con lesiones cervicales". Aprendizaje en el tratamiento de muestras de citología incluyendo los siguientes procesos: a.Procesamiento Citología ginecológica en capa fina; b.Procesamiento Citología no ginecológica en capa fina; c.Procesamiento Citología sobre portaobjetos; d.tinción de Papanicolau y Diff-Quik; e.Extracción de DNA y ARN; f.Técnicas de PCR convencional para amplificación de secuencias de interés (HPV).		
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la I+D		
Grupo profesional	Personal Auxiliar de Investigación		
Grupo/Unidad/Servicio	A04-Patología Digital y Computacional, Inmunopatología y Cáncer		
Tutor/a	Raimundo Miguel García del Moral Garrido		
Centro	Ibs.GRANADA: Hospital Universitario San Cecilio		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Código del puesto	04/2022-24	Denominación del Puesto	Técnico de apoyo a la I+D
Titulación FP exigida: Grado Superior	Técnico Superior en laboratorio clínico y biomédico; Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Técnico Superior en Salud Ambiental, Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, Técnico Superior en Dietética		
Objeto de la actuación	Procesamiento, custodia y análisis de muestras biológicas en un proyecto de intervención nutricional.		
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la I+D		
Grupo profesional	<i>Personal auxiliar de apoyo a la I+D</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	IBS-E-14. Medicina Preventiva y Salud Pública		
Tutor/a	Rocío Barrios Rodríguez		
Centro	Ibs.GRANADA: Dpto. de Medicina Preventiva y Salud Pública		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2023-25	Denominación del Puesto	Técnico auxiliar de investigación
Titulación FP exigida: Grado Superior	Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico.		
Objeto de la actuación	Conocimiento teórico y práctico del laboratorio de embriología, técnicas experimentales, metodología de toma de muestras de humanos y procesamiento (etiquetado y almacenamiento de muestras, etc).		
Perfil profesional	Técnicos I+D		
Grupo profesional	<i>Técnico auxiliar de Grupo de Investigación</i>		
Grupo/Unidad/Servicio	TEC-14 Reproducción humana y enfermedades hereditarias y complejas		
Tutor/a	Ana Clavero Gilabert		
Centro	Ibs.GRANADA: Unidad Reproducción - HU Virgen de las Nieves		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 90 puntos Formación acreditada en Técnicas de Reproducción Humana Asistida: hasta 10 puntos (5 puntos por cada 100 horas de formación)-		

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	21/01/2022 15:13:26	PÁGINA 25/31
VERIFICACIÓN	UUM32B63T4FQ3UNK3TLB3VDP55PVW4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**3.- PERFIL PROFESIONAL DE TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN**

Código del puesto	04/2022-26	Denominación del Puesto	Técnico en Comunicación, Marketing y TICs
Titulación Universitaria exigida	Grado en documentación y biblioteconomía; Ingeniería en Tecnologías de la Información; Grado en Informática; Grado en Comunicación Audiovisual; Grado en Periodismo		
Objeto de la actuación	Promoción y difusión de los resultados de la investigación, apoyo a la organización y difusión de eventos científicos, elaboración de Notas de Prensa a partir de artículos científicos, adaptación de sistemas al Esquema Nacional de Seguridad, gestión correo corporativo, página web y redes sociales, comunicación corporativa en la administración pública, gestión de newsletter y comunicados internos, elaboración de material promocional y gestión de imagen y marca.		
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la gestión.		
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión		
Grupo/Unidad/Servicio	Unidad de Promoción y Comunicación de la Investigación		
Tutor/a	Pedro Lucas Bustos		
Centro	Sede central de FIBAO-Ibs.GRANADA		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-27	Denominación del Puesto	Técnico de apoyo Área de Ensayos Clínicos
Titulación Universitaria exigida	Grado en Biología, Bioquímica, Biotecnología, Química, Farmacia		
Objeto de la actuación	Dar apoyo administrativo, técnico y económico, tanto a los/as investigadores/as como a los promotores y CRO's de los ensayos y estudios realizados, en lo que se refiere a seguimiento del protocolo, elaboración, revisión y control de firmas de los contratos; Gestión de contratos de estudios clínicos: Revisión y negociación de propuestas y memorias económicas; Revisión y seguimiento de la documentación complementaria de los contratos; Seguimiento económico de los; Registro y mantenimiento de la base de datos de estudios clínicos; Colaboración en la dinamización de la investigación clínica independiente y mantenimiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Promotor de Ensayos Clínicos.		
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la gestión.		
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión		
Grupo/Unidad/Servicio	Ensayos Clínicos		
Tutor/a	Soraya Santana Martínez		
Centro	Sede central de FIBAO-Ibs.GRANADA		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		
Código del puesto	04/2022-28	Denominación del Puesto	Técnico de apoyo Área de Gestión de Ayudas

Titulación Universitaria exigida	Grado en Biología, Biomedicina o Biotecnología
Objeto de la actuación	Conocer aspectos fundamentales de la preparación de propuestas, difusión, promoción y gestión de ayudas y justificación científica y económica de las ayudas de ámbito nacional y autonómico. Apoyo a grupos en la búsqueda e identificación de oportunidades de financiación.
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la gestión.
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión
Grupo/Unidad/Servicio	Área de Gestión de Ayudas y Oportunidad de Financiación
Tutor/a	Verónica Rodríguez García
Centro	FIBAO -Hospital Universitario de Jaén
Localidad	Jaén
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos

Código del puesto	04/2022-29	Denominación del Puesto	Técnico de apoyo Área de Gestión de Ayudas
--------------------------	-------------------	--------------------------------	---

Titulación Universitaria exigida	Grado en Administración y Dirección de Empresas, Marketing e Investigación de Mercados, Estadística y Empresa, Gestión y Administración Pública, Grado en Derecho, Biología o Biomedicina
----------------------------------	---

Objeto de la actuación	Conocer aspectos fundamentales de la preparación de propuestas, difusión, promoción y gestión de ayudas y justificación científica y económica de las ayudas de ámbito nacional y autonómico. Apoyo a grupos en la búsqueda e identificación de oportunidades de financiación.
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la gestión.
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión
Grupo/Unidad/Servicio	Área de Gestión de Ayudas y Oportunidad de Financiación
Tutor/a	Cristina Muñoz García
Centro	FIBAO -Hospital Universitario San Cecilio
Localidad	Granada
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 90 puntos Otros méritos (si procede): acreditación competencias en inglés: Acreditación nivel B2: 5 pts; Acreditación nivel C1: 7,5 pts; Acreditación nivel C2: 10 pts.

Código del puesto	04/2022-30	Denominación del Puesto	Técnico de apoyo Área de Gestión de Ayudas
--------------------------	-------------------	--------------------------------	---



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Titulación Universitaria exigida	Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Derecho, Grado en Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Grado en Ciencias Políticas y de la Administración
Objeto de la actuación	Formación de técnicos en la gestión de ayudas de investigación autonómicas, nacionales e internacionales en su ciclo de vida íntegro: solicitud, seguimiento y justificación económica y científico-técnica. Asesoramiento y soporte a los grupos de investigación.
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la gestión.
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión
Grupo/Unidad/Servicio	Área de Gestión de Ayudas y Oportunidad de Financiación
Tutor/a	Juan Pérez Ortega
Centro	FIBAO -Hospital Universitario Virgen de las Nieves
Localidad	Granada
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 90 puntos Otros méritos (si procede): acreditación competencias en inglés: Acreditación nivel B2: 5 pts; Acreditación nivel C1: 7,5 pts; Acreditación nivel C2: 10 pts.

Código del puesto	04/2022-31	Denominación del Puesto	Técnico de apoyo Estadística y gestión de la Investigación en Salud
--------------------------	-------------------	--------------------------------	--

Titulación Universitaria exigida	Grado en Estadística, Matemáticas , Estadística y Empresa.
----------------------------------	--

Objeto de la actuación	Adquirir conocimientos de metodología de la investigación y aplicarlos mediante asesoramientos a proyectos de investigación, a tesis doctorales, publicaciones científicas. Adquirir conocimientos de la gestión de la investigación dando apoyo al seguimiento de proyectos.
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la gestión.
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión
Grupo/Unidad/Servicio	Área de Gestión y Metodología
Tutor/a	Carmen Rosa Garrido
Centro	FIBAO -Hospital Universitario Torrecárdenas
Localidad	Almería
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos

Código del puesto	04/2022-32	Denominación del Puesto	Técnico/a de apoyo a RRHH
--------------------------	-------------------	--------------------------------	----------------------------------

Titulación Universitaria exigida	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Objeto de la actuación	Conocer aspectos fundamentales de la gestión de convocatorias públicas de empleo, contratación, y gestión de personal (nóminas, IRPF, seguridad social, control de presencia y ausencias, prevención de riesgos laborales, protección de datos, costes laborales, informes presupuestarios y de plantilla). Marco normativo de aplicación laboral (ET, EBEP y Ley de la Ciencia, PRL)
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la gestión.
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión
Grupo/Unidad/Servicio	Área de Recursos Humanos
Tutor/a	María Luisa Bernier Villamor
Centro	Sede central de FIBAO-Ibs.GRANADA
Localidad	Granada
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos

Código del puesto	04/2022-33	Denominación del Puesto	<i>Técnico de apoyo Área de Económico/legal</i>
Titulación Universitaria exigida	Grado en Derecho, o Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública, Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho		
Objeto de la actuación	Apoyo en la gestión documental y soporte en las colaboraciones con la industria farmacéutica a través de las distintas formas jurídicas aplicables (convenios de colaboración, acuerdos marco, contratos de prestación de servicios, patrocinios, donaciones...).		
Perfil profesional	Técnico de apoyo a la gestión.		
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión		
Grupo/Unidad/Servicio	Área Económica/legal		
Tutor/a	Cecilio Maestra Sánchez		
Centro	Sede central de FIBAO-Ibs.GRANADA		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Código del puesto	04/2022-34	Denominación del Puesto	Técnico/a Auxiliar de apoyo gestión
Titulación FP exigida: Grado Superior	Técnico Superior de Técnico superior en Administración y Finanzas		
Objeto de la actuación	Apoyo en los procesos de recepción, contabilización de facturas y emisión de facturas. Apoyo en las tareas de gestión documental, gestión de proveedores, apoyo en elaboración de remesas de pago y tareas del módulo de gestión contable		
Perfil profesional	Técnico auxiliar de apoyo a la gestión		
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión		
Grupo/Unidad/Servicio	Área Económica/legal		
Tutor/a	Ana Reca Gallego		
Centro	Sede central de FIBAO-Ibs.GRANADA		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-35	Denominación del Puesto	Técnico/a Auxiliar de apoyo gestión
Titulación FP exigida: Grado Superior	Técnico Superior en Administración y Finanzas		
Objeto de la actuación	Conocer aspectos fundamentales de la gestión administrativa y justificación económica de las ayudas de ámbito autonómico, nacional e internacional		
Perfil profesional	Técnico auxiliar de apoyo a la gestión		
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión		
Grupo/Unidad/Servicio	Asesoramiento y Gestión Económica-Administrativa		
Tutor/a	María Dolores Montero		
Centro	Sede central de FIBAO-Ibs.GRANADA		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-36	Denominación del Puesto	Técnico/a Auxiliar administración
Titulación FP exigida: Grado Medio	Técnico Medio en Gestión Administrativa		
Objeto de la actuación	Realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito de la contratación pública, compras y elaboración de informes, así como la atención a proveedores e investigadores de la entidad, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad		
Perfil profesional	Técnico auxiliar de apoyo a la gestión		
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de administración		
Grupo/Unidad/Servicio	Unidad de Control de Gestión y contratación		
Tutor/a	David Alía García		
Centro	Sede central de FIBAO-Ibs.GRANADA		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 100 puntos		

Código del puesto	04/2022-37	Denominación del Puesto	Técnico de apoyo en Innovación y Transferencia tecnológica
Titulación Universitaria exigida	Grado en Biotecnología		
Objeto de la actuación	Apoyo técnico en valorización y transferencia de tecnologías relacionadas con el sector biosanitario y elaboración de dossieres de valor: Análisis de patentabilidad, Evaluación tecnológica, Estudios de mercado, Identificación de socios estratégicos, Fomento y dinamización de proyectos de valorización y transferencia y mantenimiento del sistema de calidad de la gestión de la innovación UNE166.002		
Perfil profesional	Técnico de apoyo gestión en Innovación y Transferencia tecnológica		
Grupo profesional	Técnico Auxiliar de Gestión		
Grupo/Unidad/Servicio	Unidad de Transferencia e Innovación		
Tutor/a	Pablo Álvarez Aránega		
Centro	Sede central de FIBAO-Ibs.GRANADA		
Localidad	Granada		
Criterios de valoración	Expediente académico: hasta 80 puntos Certificación de nivel de idioma INGLÉS: Nivel B2 (10) C1 (15), Nivel C2 (20)		